

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA JUSTIFICACION DE LAS SUBVENCIONES A ACCIONES FORMATIVAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2016 DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, CONVOCATORIA 2016, CAUSADA POR MOTIVOS TÉCNICOS.**

Advertido error material en los Fundamentos de Derecho de la Resolución de 25 de abril de 2018, por la que se amplía el plazo de presentación de la justificación de las subvenciones a acciones formativas, al amparo de la Orden de 3 de junio de 2016, dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, por motivos técnicos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican:

**ÚNICO:** En el Fundamento de Derecho Segundo de la mencionada Resolución de 25 de abril, donde dice:

*"La competencia para resolver corresponde a esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén"*

Debe decir: *"La competencia para resolver corresponde a esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga"*

La presente Resolución se publicará en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.**

Fdo: Mariano Ruiz Aráujo

1

Código Seguro de verificación: **yWygFcJ7xD3w4ZpZ/00axw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yWygFcJ7xD3w4ZpZ/00axw==	PÁGINA
		yWygFcJ7xD3w4ZpZ/00axw==	1/1